



CIRCULAR 13/2020

ASUNTO.- CORONAVIRUS (COVID-19)

Como continuación de la Circular 11/2020, de fecha 10 de marzo, y siguiendo las últimas recomendaciones de las autoridades sanitarias en relación con la progresión del Coronavirus, el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de España ha adoptado las siguientes decisiones:

1º.- Aplazar la reunión del Pleno del Consejo General, prevista para el día 1 de abril, así como la celebración de la Renovación de la Ofrenda a Santo Domingo de la Calzada, prevista para los días 24 y 24 de abril. En este sentido, se comunica que se buscarán nuevas fechas en función de la evolución de los acontecimientos.

2º.- Recomendar encarecidamente la suspensión de todas las Juntas de propietarios ordinarias y extraordinarias, salvo aquellas en que se deban tratar asuntos de urgente necesidad, y aún éstas apelando a la responsabilidad de quien decida convocarlas en razón de sus circunstancias. Asimismo, mantener esta recomendación a todos los Colegios Territoriales al menos hasta la finalización de la primera quincena del próximo mes de abril, sin que se pueda excluir la posibilidad de variar esta fecha en razón de la evolución de la situación socio-sanitaria de esta crisis.

Con esta medida, como ejercicio de responsabilidad, se pretende mitigar la posibilidad de la transmisión en general del Coronavirus COVID-19, así como evitar situaciones de riesgo innecesario y de alarma para los vecinos de las Comunidades de Propietarios, donde generalmente las personas de más edad, que son población de riesgo, suelen ser las que acuden con mayor frecuencia y de forma habitual a estas Juntas y, por tanto, para proteger a los más vulnerables. Sin descartar que en distintas Comunidades Autónomas que cuentan con una proporción importante de ciudadanos extranjeros, éstos también suelen acudir a estas Juntas, incluso desplazándose para ello, con el riesgo que ello supone en estas circunstancias. Y al mismo tiempo, limitar también el riesgo de exposición para los propios Administradores de Fincas colegiados, que deben asistir a estas reuniones colectivas, que son numerosas, pudiéndose convertirse a su vez en afectados, o en vectores involuntarios del contagio cruzado entre los distintos colectivos a los que tienen que acudir.

En todos los casos, este Consejo General, así como todos los Colegios Territoriales, seguiremos puntualmente las indicaciones que vayan emanando de las autoridades sanitarias competentes, acentuando nuestra puesta a disposición ya manifestada, tanto para recibir directamente las recomendaciones o instrucciones respecto a esta crisis y a transmitir las de la forma más inmediata posible a todos los Colegios Territoriales para su comunicación a los colegiados en aras de su cumplimiento, así como para la transmisión directa de comunicaciones a los ciudadanos españoles y extranjeros que residen en las Comunidades de Propietarios gestionadas, y que las autoridades sanitarias considere oportunas. Igualmente y coordinadamente con las autoridades sanitarias, se desarrollará y mantendrá la actualización del Protocolo de Actuación en los edificios, que contemple las medidas que se puedan tomar para la seguridad de los vecinos, la protección de sus trabajadores y la higiene de los inmuebles.



Se vuelve a reiterar encarecidamente también el seguimiento de las medidas que las autoridades sanitarias vaya publicando, así como de las recomendaciones de las medidas higiénicas sanitarias ya publicadas por este Consejo General, para la protección de los vecinos, pero en la misma medida tanto por y para los empleados de fincas urbanas, como los de los despachos profesionales de los colegiados, los de los Colegios Territoriales y los de las empresas de servicios en general.

Para finalizar, en un intento de minimizar los riesgos de contagio entre los colegiados y empleados, se proponen las siguientes medidas para los Colegios Territoriales:

- Aplazar todas las actividades de formación, al menos hasta el 15 de abril.
- Aplazar las reuniones presenciales de las Juntas de Gobierno, procurando celebrarlas a través de videoconferencias.
- Se recomienda que no haya reuniones de las Comisiones de Trabajo, y, en caso de que se produzcan, que no tengan lugar en las sedes colegiales.

Rogamos difundir esta información entre sus colegiados.

Atentamente.

VºBº
EL PRESIDENTE

SALVADOR DIEZ LLORIS

Madrid, 12 de marzo de 2020

EL SECRETARIO

RAFAEL DEL OLMO GARRUDO